

SECP

AMPLIACIÓN DE PRÓRROGA Y COMPROMISO DE NUEVA ACREDITACIÓN

Madrid, 3 de febrero de 2022

Apreciados compañeros y compañeras.

La acreditación de vuestra entidad en el Sistema de Evaluación de la Calidad Plena (SECP) fue prorrogada hasta la fecha del pasado 31 de diciembre de 2021 con el propósito de que en esa fecha iniciarais un nuevo proceso de acreditación siguiendo las nuevas pautas del renovado SECP.

Llegada esta fecha, se ha completado la renovación del SECP que, en lo sucesivo, acreditará el nivel de desarrollo de la Calidad de Vida, la Gestión y la Ética de las entidades en cada una de seis dimensiones: Estrategia, Personas con discapacidad, Familias, Profesionales/Voluntariado, Sociedad e Innovación.

En las próximas semanas se llevará a cabo una presentación del nuevo sistema. A partir de ese momento, estará disponible la documentación necesaria y el acceso a la aplicación informática que facilitará los procedimientos de evaluación.

A efectos de evitar que vuestra entidad quede sin acreditación en tanto se realice una nueva acreditación, ampliaremos la actual prórroga hasta la finalización de los procesos de autoevaluación y evaluación externa del nuevo sistema, para lo cual necesitamos que formalicéis vuestro compromiso de que, efectivamente, llevaréis a cabo esos procesos. Os adjuntamos un modelo de redactado de dicho compromiso.

Un saludo

Firmado por HERNANDEZ
DOMINGUEZ SANTOS
el día 03/02/2022 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Santos Hernández
Coordinador Equipo de Evaluación del SECP



Confederación Plena inclusión España concede a

Som-Fundació Privada Catalana Tutelar

Sant Fructuós, 12, bajos
08004 Barcelona

Miembro de DINCAT Plena inclusión CATALUÑA

ACREDITACIÓN DE CALIDAD Plena
-G58371907-DES-01-

Etapa de

DESPLIEGUE

Fecha de acreditación: **18 de mayo de 2018**

Siempre que se mantengan las condiciones y requisitos de la Acreditación, esta Concesión es válida hasta el **18 de mayo de 2021**.



Santiago López Noguera
Presidente de Plena inclusión